

Almería, a 26 de abril de 2017

CONCURSO DE TRASLADOS PERSONAL LABORAL

Al objeto de publicar las listas definitivas del concurso de traslados del personal laboral en el plazo comprometido, desde la Dirección General de Función Pública se está trabajando en analizar las contrataciones necesarias para asegurar que la prestación de los servicios públicos esenciales, no se va a ver afectada por la resolución del concurso.

Este trabajo preparatorio previo se ha iniciado contactando con todos los trabajadores afectados que cesan, al objeto de conocer su disponibilidad y actualizar sus datos de contacto para que los llamamientos correspondientes, que obviamente se producirán según orden de las bolsas y por el procedimiento legalmente establecido, se hagan con la mayor celeridad.

Con respecto a la actualización de datos se trata principalmente del número de teléfono de contacto y demás datos personales; en el supuesto de que precisaran modificación se debe realizar un escrito (expone-solicita), remitido a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, C/ Alberto Lista-Sevilla, y presentarlo en registro de Hacienda y Administración Pública de Almería.

Por último, informaros que las sentencias de los temporales con más de 3 años de servicios, cuyas demandas declarativas de derechos ha interpuesto nuestra Fundación Socio Laboral (Asesoría Jurídica) en las distintas provincias, están siendo favorables, es decir se les reconoce como personal indefinido no fijo. Por ello desde UGT requerimos que se les aplique a este colectivo (los laborales que van a ser cesados) los mismo derechos que al personal laboral que actualmente es indefinido no fijo.



**FEDERACIÓN DE EMPLEAD@S DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS DE UGT ALMERÍA**

C/ Méndez Núñez, 30 entreplanta 04001-ALMERÍA Telf.: 950620455 FAX: 950268498

E-mail: s.autonomica@fespugtalmeria.org --- www.fespugtalmeria.org